



Fusagasugá, 2018-06-06

INVITACION PÚBLICA N° 079 DE 2018 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGO ESPIRÓMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 18 de mayo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 079 de 2018 que tiene como objeto **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGO ESPIRÓMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, de acuerdo al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública N° 079 de 2018 por parte de los proponentes.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 079 de 2018, y conforme al Acta de recibido de propuestas de fecha día 23 de mayo de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SYCO INGENIERIA S.A.S	JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 29 de mayo de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
5. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación, se adjunta cuadro resumen de requisitos habilitantes

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTES			SYCO INGENIERIA S.A.S
Requisitos Jurídicos	(Habilitado/Inhabilitado)		INHABILITADO
Requisitos Técnicos	(Habilitado/Inhabilitado)		HABILITADO

6. Que, el día 30 de mayo de 2018, se presentaron observaciones por parte del proponente SYCO INGENIERIA S.A.S, con el fin de subsanar la propuesta.



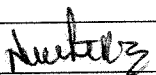
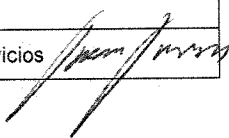
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

7. Que, el día 31 de mayo de 2018 se recibe oficio por parte de la dirección jurídica habilitando al proponente SYCO INGENIERIA S.A.S.
8. Que, de acuerdo a las observaciones a los resultados de las evaluaciones de subsanabilidad remitida por la Dirección Jurídica y evaluación de puntaje, se obtuvieron los siguientes resultados:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	SYCO INGENIERIA S.A.S
Requisitos Jurídicos (Habilitado/Inhabilitado)	HABILITADA
Requisitos Técnicos (Habilitado/Inhabilitado)	HABILITADA
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100

9. Que el día 01 de junio de 2018, se generó adenda N° 01, modificando el cronograma de Invitación Pública N°079 de 2018.
10. Que, el día 06 de junio de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, observaciones a los resultados de las evaluaciones, su correspondiente respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SYCO INGENIERIA S.A.S.**


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Nathalia Rodríguez N Oficina de Compras 	Aprobó: Oficina de Compras 
	Vo. Bo. Asesora Jurídica Bienes y Servicios 

32.1.41.1